

NOTA SUOC N° 23/2026-

Caacupé, 20 de febrero del 2.026.-

**C.P. STELLA BOLAÑOS, Administradora
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORDILLERA**

La Sub Unidad Operativa de Contratación (SUOC) de esta Circunscripción Judicial se dirigirse a usted y, por su intermedio, a los Miembros del Consejo de Administración, a objeto de elevar a consideración el **Informe del Comité de Evaluación N° 01/2026** de fecha 19/02/2026, relativo al proyecto de **Resolución de Adjudicación de la licitación de Menor Cuantía Nacional – PAC N° 1 - ID: 477676, “ SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN - CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL”**

Esta Sub Unidad ha examinado el citado informe técnico de evaluación, y el mismo se ajusta a las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, así como a lo dispuesto en su **Art. 55 – Adjudicaciones**, que establece: *...“Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de la carta de invitación, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente”*. por lo cual refrenda la recomendación del Comité de Evaluación. Por lo expuesto, esta Sub Unidad refrenda la recomendación formulada por el Comité de Evaluación.

El acto de apertura de sobres se realizó en fecha 30/01/2026, en la Oficina de la SUOC de la Circunscripción Judicial de Cordillera. –

Se remite en anexo el Expediente SUOC N° 1/2026, que contiene el Proyecto de Resolución y las demás documentaciones correspondientes al presente proceso.

Atentamente. –

Jefa de la UOC